

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 21 DE ENERO DE 2016

Expediente : 25000232400020100071401

Demandante : CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Demandado : EMPRESA DEL GRUPO NULE - MANUEL FRANCISCO
NULE VELI

Naturaleza : ACCIONES POPULARES

Magistrado (a) : FREDY HERNANDO IBARRA MARTINEZ

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR TRES (3) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR **JUAN CARLOS PAREDES LÓPEZ**, APODERADO DE SOLUTIONS AND INFRAESTRUCTURE TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S., POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **16 DE DICIEMBRE DE 2015**.

EMPIEZA TRASLADO : 22 DE ENERO DE 2016

VENCE TRASLADO : 26 DE ENERO DE 2016

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 319 DEL C.G.P.

YANETH BERNAL MONTAÑEZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118